



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO 006-2020

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El hospital de Emergencias Villa El Salvador, informa lo siguiente

- Lamentamos toda pérdida de vidas a consecuencia de la pandemia por Coronavirus y reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando para atender a la mayor cantidad de pacientes durante esta emergencia nacional.
- El hospital se encuentra trabajando al 100% de su capacidad operativa para la atención de pacientes Covid-19, y sigue tomando las acciones necesarias para aumentar esta capacidad que lamentablemente tiene un límite.
- El personal de salud se encuentra redoblando esfuerzos para atender a la mayor cantidad de personas; sin embargo, lamentamos que en ocasiones no se pueda dar las facilidades a todos de manera inmediata, lo cual responde exclusivamente a una sobre demanda de nuestros servicios.
- Pese a lo mencionado, venimos atendiendo a todos los pacientes con las mejores condiciones disponibles, por lo cual a la fecha **hemos salvado la vida de más de 150 personas** que han sido dadas de alta gracias a la labor del hospital y su equipo.
- Todo traslado de pacientes a nuestro hospital se debe realizar a través de un correcto sistema de referencias para garantizar las mejores condiciones de recuperación. Rechazamos los traslados no coordinados y sin criterios médicos, lo cual pone en peligro la vida de los pacientes.

Invocamos a toda la población a respetar las medidas de protección adoptadas por el Gobierno Peruano, actuar con responsabilidad respecto al uso de los servicios de salud, y respetar el trabajo y constante labor de los trabajadores que se encuentran día a día salvando vidas.

Villa El Salvador, martes 23 de abril de 2020

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

www.heves.gob.pe

#EstásEnBuenasManos



Av. 200 millas S/N cruce con Av.
Pastor Sevilla - Villa El Salvador

T:(01)640-9875

Anexos: 2031, 2032, 2033 Y 2034